

***II Symposium internacional
sobre "Reducción de riesgos:
globalización y drogas"***

GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DROGAS

Serge BROCHU

*Director del Centro Internacional de
Criminología Comparada - (CICC)*

Claudia ZAMBRANA

*Doctorante del CICC
Universidad de Montreal (Canadá)*

Resumen: El concepto de "globalización" se refiere a la creación de recursos globales; los mercados están permanentemente relacionados y funcionan a escala global. Como las drogas constituyen productos destinados a un gran número de consumidores (200 millones) su mercado fue uno de los primeros en internacionalizarse. El rápido crecimiento de las relaciones transfronterizas genera condiciones para el escaso control de la criminalidad, la corrupción, las drogas, los delitos ecológicos, las migraciones clandestinas, etc.

Palabras clave: Globalización económica, drogas, consumidores de drogas, blanqueo de capitales.

Laburpena: "Globalizazioaren" kontzeptua errekurso globalen sorrerarekin lotuta dago; merkatuek etengabeko erlazioa daukate eta modu globalean funtzionatzen dute. Kontsumitzaile askorentzako produktuak izanik (200 milioi), drogen merkatua lehenengoetarikoa izan zen nazioarteko maila hartzen. Mugaz haraindiko erlazioen hazkunde nabariak kondizio bereziak sortu ditu zenbait fenomenoren kontrol urrirako, hala nola; kriminaltasuna, ustelkeria, drogak, delitu ekologikoak, migrazio klandestinoak etab.

Gako Hitzak: Globalizazio ekonomikoa, drogak, droga kontsumitzaileak, kapitalak zuritzea.

Summary: The concept "globalization" is connected to the establishment of global resources; markets are permanently linked and function at a global scale. Drugs are products with a great amount of consumers (200 millions) and the drug market was one of the first in becoming international. The fast growth of the transnational relations generates the conditions for a scarce control of criminality, corruption, drugs, ecological crimes, clandestine migrations, etc.

Key words: Economic globalization, drugs, drug users, money laundering.

Résumé: Le concept "globalisation" fait référence à la création de ressources globales; les marchés sont de façon permanente en rapport entre eux et fonctionnent à l'échelle globale. Comme les drogues sont des produits destinés à un grand nombre de consommateurs (200 millions), le marché des drogues a été l'un des premiers à s'internationaliser. La croissance rapide des relations transfrontalières produit les conditions pour un faible contrôle de la criminalité, la corruption, les drogues, les infractions écologiques, les migrations clandestines, etc.

Mots clef: Globalisation économique, drogues, usagers de drogues, blanchiment de capitaux.

DEFINICIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN

El concepto general de “globalización” se refiere a la creación de recursos globales (económicos, estatales, culturales e individuales). Es la integración de conceptos políticos, sociales y económicos a un nivel mundial (Robert, 1978)¹. Además, aunque el fenómeno no es reciente, el propio concepto de “globalización” no apareció en los diccionarios hasta hace 40 años. Petrella (1989) ofrece una definición mucho más completa caracterizando la globalización como un proceso que permite producir, distribuir y consumir bienes y servicios a partir de estructuras, valorizando factores de producción de materias y otras (i.e. Organizados sobre bases mundiales; para un Mercado mundial establecido según normas y estándares mundiales; de unas organizaciones nacidas o que actúan sobre bases globales o con una cultura que se vuelve globalizando y respetando estrategias mundiales), de las cuales se hace difícil identificar un solo territorio (jurídico, económico, tecnológico) en razón de las múltiples formas –evaluativas– de conexiones, alianzas e integraciones de los socios establecidos entre ellas.

ETAPAS GRANDES DE LA GLOBALIZACIÓN

Entre los siglos X a XIV, el Mercado de Europa se desarrolló significativamente. Esta extensión del comercio fue obra de los mercaderes y de sus intereses privados. Nació la burguesía mercantil en las grandes ciudades comerciales. Se desarrollan el comercio marítimo, los intereses mercantiles y el comercio con Asia y África (*Forum organisé par l'apostolat des laïcs*, 2003). Después de la guerra de los cien años (1337-1451), los Estados y el poder político serán los motores de la globalización. El establecimiento de una economía-mundial europea y su dominación mundial fue la característica de los años 1487-1587 (*Forum organisé par l'apostolat des laïcs*, 2003). Hubo 25 expediciones marítimas y una cantidad similar de descubrimientos territoriales y de nuevos pasillos marítimos. Con el descubrimiento de América por Cristóbal Colón, lo más importante de estas expediciones es la circunnavegación efectuada por Magallanes y Cano entre 1519 y 1522. Se cruzan todos los océanos. En adelante, no habrá más obstáculos físicos a la extensión europea de las dimensiones del mundo.

En 1914, se realiza la división del mundo y Europa domina todo el planeta aunque los Estados Unidos adquieren cada vez más importancia. Entre las dos Guerras Mundiales, aumentan las innovaciones tecnológicas en el ámbito del desarrollo de los medios de transportes y de comunicación (i.e. automóvil, ferrocarril, telégrafo), así como la interdependencia de las naciones (IBID, 2003). Además, al final de la Segunda Guerra Mundial, se establecen varias multinacionales. De este hecho, sigue un desplazamiento del “centro del mundo:” de la “vieja Europa”, va hacia América, es decir, a los Estados Unidos. En la actualidad, se está produciendo un nuevo cambio, que se dará hasta aproximadamente el año 2020: el desplazamiento del centro del mundo hacia el Sudeste asiático y hacia China (i.e. con la *Asociación de las naciones de Sudeste asiático: el ANASE*) (*Forum Asiatique de Bo'ao*, 2004; IBID, 2003).

1. Mondialisation: n. f. (v. 1960; de *mondial*). Le fait de devenir mondial, de se répandre dans le monde entier.

ETAPAS RECIENTES DE LA GLOBALIZACIÓN

Se puede observar un crecimiento excepcional de la globalización. El comercio mundial se ha multiplicado por 15 en 50 años, y el transporte marítimo se ha multiplicado por 20 en 40 años (*Forum organisé par l'apostolat des laïcs*, 2003). Además, ha tenido lugar un gran desarrollo de las tecnologías: los mercados ahora están permanentemente relacionados y funcionan en una escala global, en "tiempo real." Con la posibilidad de transferencias electrónicas y con la elaboración de la CNN, la universalización del mundo llega a ser mucho más fácil.

Se ha dado una apertura del mercado, un funcionamiento sin mediación entre países y una de-reglamentación financiera. El resultado es un espacio financiero mundial extenso y sin límites. La globalización ha hecho del mundo un lugar mucho más simple pero al mismo tiempo, mucho más complejo para vivir. En la sociedad interconectada e interdependiente de hoy, las ondulaciones de acontecimientos globales significativos nos afectan a todos. Hoy en día, ningún gobierno, empresa o grupo es capaz de solucionar un problema importante trabajando aisladamente. Todos tienen que trabajar juntos. Con esta globalización, y con la creación de nuevas terminologías, se fundó: *El Foro económico mundial*, *El G-8* y *El Foro social mundial*.

El Foro económico mundial ("Simposio De Davos" 1971-1986, "Foro Económico Del Mundo," 1987) es donde se reúnen las sociedades transnacionales más influyentes, y con una participación de más de 2000 personas. Inicialmente conocido como el "Simposio De Davos" (1970-1987) éste reunió informalmente a los ejecutivos de Europa. Hoy, el "Foro Económico Del Mundo" es una organización internacional independiente confiada a mejorar el estado del mundo. El foro proporciona un marco de colaboración de los líderes del mundo para tratar los temas globales.

El G-8 es donde se concentran los dos tercios de la riqueza mundial. A lo largo de más de dos décadas, ha ido perfilando los aspectos más importantes de la globalización neoliberal, convirtiéndose en un tipo de gobierno mundial. Pero muchos tienen dudas sobre el propósito de estas reuniones y las soluciones que se toman, ya que estos países tan sólo representan a un 11,52 % de la población. A pesar de esto, la realidad demuestra que del G8 han salido numerosas iniciativas que han agudizado el proceso de globalización económica.

Las reuniones más recientes reflejan que las necesidades de la comunidad internacional son cambiantes. Por ejemplo, el enfoque reciente sobre el terrorismo, las drogas y el crimen internacional ha estado en la agenda en la mayoría de las reuniones hasta ahora. Los líderes han acordado también proporcionar una nueva financiación para tratar el problema de las enfermedades infecciosas y han comenzado un programa innovador para tender un puente sobre el "digital divide." Sin embargo, con el uso de informes paranoicos sobre amenazas terroristas se distrae la atención de la desigualdad, cada vez más amplia, producida por la liberalización comercial. Informes de Amnistía Internacional reclaman: (TRADUCIDO²) "la agenda global de la seguridad

2. "The global security agenda promulgated by the U.S. Administration is bankrupt of vision and bereft of principle. Sacrificing human rights in the name of security at home, turning a blind eye to abuses abroad and using preemptive military force when and where it chooses have neither increased security nor ensured liberty".

promulgada por la administración de los EE.UU. no tiene principios y es de visión insolvente. Sacrificar los derechos humanos en nombre de la seguridad, permaneciendo ciego ante los abusos y además utilizar la fuerza militar donde y cuando uno quiere, no ha traído nunca ni un incremento de la seguridad ni ha asegurado la libertad” (Amnesty International Annual Report, 2004).

El Foro social mundial propone charlas alternativas para construir una globalización solidaria, de respeto a los derechos humanos universales, así como también a todos los ciudadanos y ciudadanas en todas las naciones y al medio ambiente, apoyado en sistemas e instituciones internacionales democráticos al servicio de la justicia social, de la igualdad y de la soberanía de los pueblos. Davos es donde la “teoría de la dominación del mundo por el capital” (dentro de los parámetros del neo-liberalismo) se pone constantemente en práctica. Un grupo de brasileños inició una nueva etapa de resistencia al pensamiento hoy hegemónico en el mundo. Buscaban respuestas concretas a los desafíos de construcción de ‘otro mundo’, en el que la economía estuviese al servicio del ser humano y no al revés. Otro grupo de economistas y académicos opuestos al neo-liberalismo mantenían ya reuniones “Anti-Davos” en Europa. Es por ello que la intención de los brasileños fue ir más lejos. Su idea era la participación de todas las organizaciones y establecimientos en una red de protestas totales y organizar reuniones formales a nivel mundial –el Foro Social del Mundo– dedicado a preocupaciones sociales; el primero de los cuales fue llevado a cabo en Brasil (2001). Lo que se pretende es abrir un espacio para una reflexión también ‘globalizada’, y buscar una alternativa al modelo que nos está dominando (i.e. la sumisión del ser humano a los intereses del capital).

La existencia de estos sistemas y de las Naciones Unidas (ONU) facilitó la aparición de una economía globalizada y la formación de una sociedad mundial.

LA GLOBALIZACIÓN DE DROGAS

La globalización del mercado ilícito de la droga fue paralelo a la del mercado-económico y del desarrollo de la tecnología. Históricamente, en los siglos XVIII y XIX, los británicos controlaban la producción del opio en la India. Durante mucho tiempo, se exportaba una gran parte de esta producción a China, hasta tal punto, que se consideraba como un mercado de consumidores estable. Sin embargo, las autoridades chinas percibían la situación desde un ángulo diferente. Viendo que su economía se hundiría tras la fuga de sus capitales hacia países europeos, publicaron, en 1796, la prohibición de la importación del opio. Ante las dificultades para ajustarse a esta política, estos gestos se interpretaron como ataques directos hacia la corona británica y la reacción fue despiadada. A principio de los años 1840 se manifiesta la primera “guerra del opio” en respuesta a la tentativa china de oponerse a la entrada “forzada” de esta droga en China. Esta guerra se gana rápidamente debido a su superioridad naval. Después de esta guerra, las importaciones de opio en China alcanzaron las 12.000 toneladas en 1886 - fecha en la cual los Británicos establecieron medidas restrictivas (Choiseul-Praslin, 1991).

El siglo XIX constituyó también una etapa destacada para la historia de las drogas: se descubrió cómo extraer la morfina y la heroína; se puso a punto la jeringuilla hipodérmica; se aisló el alcaloide de la hoja de coca; y se comercializó el vino Mariani

(vino Francés de coca) y la Coca-Cola. Se comenzó a temer la fármaco-dependencia de los usuarios de productos derivados del opio y de la coca. En la América-anglosajona, se decidieron entonces a actuar contra este producto de características “diabólicas”. Y al principio del siglo XX se crearon nuevas leyes con el fin de prohibir el opio en Canadá y los Estados Unidos.

Esto fue justamente el principio de lo que ahora percibimos como una “globalización progresiva de las estrategias del control de la droga.” En 1909, bajo una gran presión de los EE.UU., la Comisión de Shangai junta 13 países que votan sobre unas nuevas resoluciones que permitieron la restricción del mercado del opio. Tres años más tarde, firmaron una nueva convención internacional en La Haya que solicitó que los países participantes contengan la producción, la distribución y el consumo del opio, de la morfina, de la heroína y de la cocaína, y que restringieron el uso de estos materiales sólo para “propósitos médicos legítimos.” Además, la convención estipulaba que los firmantes decretaran unas legislaciones domésticas destinadas a anular el uso y abuso de los narcóticos.

La ratificación y la puesta en práctica de la convención de La Haya se suspenden temporalmente durante la guerra. De igual manera, la legislación más importante ‘anti-narcótica’ inscrita en ley Americana (EE.UU.), no se decretó hasta 1914, después de una lucha institucional importante (i.e. el Acto de Harrison, 1914). Los obstáculos a su paso se presentaron dentro de la esfera de la política constitucional, entre las relaciones entre el gobierno federal y los estados individuales. La profesión médica, intentó también salvaguardar su libertad constitucional, garantizada por la no interferencia federal en sus prácticas profesionales. Pero eventualmente, Hamilton-Wright y sus aliados discutieron con éxito que, según la constitución, las obligaciones internacionales del tratado de los Estados Unidos deben tomar prioridad, y la ley de Harrison fue interpretada como suficiente para las obligaciones del país según lo acordado por la convención de La Haya (*Drugs, the Law & Human Rights*, 2004).

Al comienzo de la primera guerra mundial (1914), un grupo de legislaciones de emergencia se decreta en Gran Bretaña. La legislación “defensa del acto del dominio” (DORA), da al estado poderes extraordinarios para regular y para controlar las vidas de ciudadanos británicos, y para gobernar por proclamación donde las circunstancias dictan la necesidad de tal curso (es decir, sin el requisito de aprobar un proyecto de ley a través del parlamento) (*Drugs, the Law & Human Rights*, 2004). Estas políticas restrictivas, que no necesitaban la aprobación del parlamento o cualquier discusión pública, fueron el resultado de una tendencia que se venía desarrollando desde hacía varias décadas, y representó una postura ‘contra-narcóticos’ –era además muy similar a la que simultáneamente se establecía en los Estados Unidos–.

Sin embargo, a pesar de los numerosos tratados y Convenciones internacionales anti-drogas que intentaron restringir el mercado de aprovisionamiento, la demanda de drogas ilícitas aumentó constantemente. La demanda en los países industrializados proviene mayormente de las personas más perjudicadas por los efectos negativos de la globalización (i.e. los desempleados y los individuos en posiciones financieras delicadas). Igualmente, las posiciones en el lado del “supply-side” del control, medidas restrictivas y militarizadas afectan desproporcionadamente a las personas en los estratos económicos más bajos así como también a trabajadores marginados de la agricultura.

Debido a la evolución constante del mercado ilícito de las drogas; y con el fin de oponerse a su difusión, así como para reparar sus notorias y desastrosas consecuencias sobre el individuo, la sociedad, y el medio ambiente (i.e. daños agro-ecológicos causados por el cultivo intensificado y el refinado de pasta base de la coca, las políticas de fumigaciones y erradicación forzosas, la deforestación masiva y la contaminación de los ríos en los Países Andinos) – es imprescindible interpretar la globalización del tráfico ilícito de la droga así como también comprender estas tendencias.

Recientes datos estadísticos proporcionados por la Comisión de la ONU para las Sustancias Narcóticas muestran, en efecto, que el tráfico ilícito de heroína y cocaína se ha extendido ampliamente, incluso en los Países de África y el Medio y Oriente Próximo, donde se ha abierto un nuevo itinerario de tráfico, a lo largo del pasillo transcaucásico (ver en particular los documentos E/CN. 7/1997/7 del 3 de febrero 1997 y E/CN.7/1997/4/Add. 2 del 6 de marzo 1997). Ya en 1990, los informes anuales del Órgano Internacional de Control de los Estupefacientes de la ONU informaban de que la globalización se refiere también al abuso de droga, cuya consecuencia inmediata es que la distinción entre países proveedores, países consumidores y países de tránsito de la droga pasa a ser cada vez más diluida. La evolución del fenómeno de droga se refiere, entre otras cosas, a la aparición de la difusión de nuevas drogas sintéticas, producidas sobre todo en los Países miembros de la Unión Europea y en los Países de la Europa Central y Oriental. Estas drogas sintéticas son más económicas que las drogas tradicionales de origen vegetal, dado que su preparación se facilita por medio de precursores que son de venta libre en el mercado.

Recientes estadísticas estiman que hay 200 millones de usuarios ocasionales y regulares de drogas ilegales (UNODC, 2004a). Los números crecientes de usuarios pueden estar puestos en paralelo con una nueva abundancia de información que circula libremente sobre el uso o la preparación de distintas drogas. Consejos sobre la fabricación, la venta y/o la posibilidad de obtener medicación de prescripción aparecen cada vez más en Internet.

EL CUADRO NORMATIVO ACTUAL (ONU)

El fenómeno de las drogas, debido a su transnacionalidad intrínseca, interesó a la comunidad internacional, desde su aparición, como dan fe los primeros Tratados sobre la disciplina del tráfico y el consumo de los estupefacientes que se remontan a principios del siglo.

El cuadro actual de la normativa elaborada en la ONU incluye *el convenio único sobre los estupefacientes* del 30 de marzo de 1961 (incluyendo 180 países) el cual creó el Órgano internacional de control de los estupefacientes (OICS); *el convenio sobre las sustancias psicotrópicas* del 21 de febrero de 1971 (incluyendo 175 países); el Protocolo del 26 de marzo de 1972 (i.e. enmienda al *convenio único*) y; el más reciente *convenio contra el tráfico ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas* del 20 de diciembre de 1988, (incluyendo 169 países) (UNODC, 2004b). Y en fechas recientes, establecido en 1991, el *Programa de las Naciones Unidas para el control internacional de las drogas* (PNUCID): el principal organismo de lucha contra la toxicomanía y el tráfico de drogas.

Estos convenios firmados durante los treinta últimos años tenían por objetivo circunscribir la criminalización del cultivo, la producción, el tráfico, así como la distribu-

ción de algunas drogas a excepción de las utilizadas por razones médicas o de investigación, así como el alcohol, el tabaco o el café. Con cada nueva convención, más drogas se agregan a la lista de sustancias y de precursores ilegales. Cada nación firmante, responsable de sus propias medidas de control, quedó a merced de los requisitos de certificación.

A mediados de los años 80, el Congreso ha requerido que el presidente de los EE.UU. certifique que los países específicos productores de droga y de tránsito de la droga están cooperando completamente con los Estados Unidos en sus esfuerzos para luchar contra los narcóticos. Este proceso de certificación, desde entonces, sería necesario para evitar una serie de sanciones, incluyendo la suspensión de la ayuda y de la financiación extranjera de los Estados Unidos, y la oposición a los préstamos en los bancos de desarrollo multilateral. Estas sanciones podrían también aplicarse si el Congreso, dentro de 30 días hábiles de calendario, decide adoptar una resolución común de desaprobación, revocando la certificación presidencial –aún así, cualquier resolución podría ser vetada–. Año tras año, los portavoces de varios países se han quejado por la naturaleza unilateral y no cooperativa de los requisitos de certificación sobre la droga, y han impelido a los Estados Unidos con el objetivo de terminar este proceso y para confiar en los varios métodos multilaterales de evaluación que se han desarrollado (Storrs, 2001). Muchas de estas leyes favorecieron sin embargo la instauración de estrategias de guerra contra las drogas, bajo el impulso de los Estados Unidos.

Finalmente, la convención de 1988 (*Convenio contra el tráfico ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas*) constituye el instrumento central de la cooperación internacional en la lucha contra la droga, ante todo porque amplía la visión unicéntrica de las convenciones anteriores, inspiradas en la filosofía del control de la oferta (i.e. la producción), afrontando también el problema de la demanda (i.e. el consumo), y proponiendo una disciplina global del fenómeno de la droga en sus diferentes aspectos del control de producción, consumo, represión del tráfico ilícito y recuperación de los drogadictonos. Además, esta convención amplía la estrategia de la lucha contra la droga en una triple dirección. Primero, prevé la monitorización de los precursores y de las sustancias químicas esenciales para la fabricación de las drogas, que se encuentran en sus dos tablas anexas. Segundo, la convención de 1988 adopta una disciplina de la represión del tráfico de estupefacientes a través del mar visto que los controles en las fronteras y en los aeropuertos, cada vez más asiduos, efectivamente han reducido las expediciones de estupefacientes vía tierra y vía aérea, haciendo privilegiar las vías marítimas. Y, últimamente y sobre todo, identifica en el tráfico ilícito el anillo de conjunción de una cadena criminal introduciendo el delito de blanqueo de las ganancias derivantes del cultivo, de la compra, de la venta y de la exportación de estupefacientes así como la posibilidad de confiscación de dichas ganancias (Rouchereau, 1988). Además, aunque la determinación de la certificación del Presidente debe tratar si un país, durante el año anterior, ha cooperado completamente con los Estados Unidos o ha tomado medidas adecuadas a sus propios medios para alcanzar conformidad completa con las metas y los objetivos establecidos por la convención de la droga de 1988 de la ONU, la convención no contiene una lista de metas o de objetivos; sólo dispone de un número de obligaciones que los partidos acuerdan emprender. Eso requiere que los partidos tomen medidas legales para proscribir y castigar todas las formas de producción ilícita de drogas, de tráfico, y de blanqueo de dinero, para controlar los productos químicos que se pueden utilizar para procesar las drogas ilícitas, y para cooperar en esfuerzos internacionales sobre estas cuestiones.

Todas estas convenciones se insertaron en el cuadro de una intensa actividad de la ONU y un intenso periodo de globalización política, en los cuales, como conclusión en 1987, se adoptó una declaración política que reconoce la “responsabilidad colectiva de los Estados” en la lucha contra el comercio ilegal de la droga, y de un documento multidisciplinario que es una especie de compendio para la acción antidroga de los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (Vassalli di Dachenhausen, 1997).

En 1990 hubo una sesión especial de la Asamblea General sobre el problema de droga que proclamó la década 1991-2000 como la década de la ONU contra la droga, adoptando un Plan Global de Acción que, presentando al mismo tiempo analogías significativas con la síntesis multidisciplinaria de 1987, difería en la medida en que asignaba a la ONU el papel de “centro de consulta” y de coordinación de la acción de los Estados, con el fin de permitir una uniformidad en el enfoque, el acercamiento y las metodologías aplicados en la lucha contra la droga. La ONU ayuda a los países a encontrar medios innovadores para controlar la oferta y la demanda de drogas. La Comisión de los estupefacientes, órgano subsidiario del Consejo económico y social, es el principal órgano director en cuanto a control internacional de las drogas (Nations Unies, 1998). El Órgano internacional de control de los estupefacientes procura limitar los suministros de drogas con fines médicos y científicos, impedir su desvío por vías ilegales y luchar contra el tráfico ilícito. Todas las actividades de control de las drogas llevadas por la ONU son coordinadas por el Programa de las Naciones Unidas para el control internacional de las drogas (PNUCID). Así pues, creado en 1990 y operativo en 1991, el PNUCID define la orientación en cuanto al control internacional de las drogas: sigue las tendencias en cuanto a la producción, el consumo y el tráfico de drogas y favorece la aplicación de los Tratados relativos al control de las drogas. Es el centro mundial de conocimientos especializados en información sobre el control internacional de las drogas.

EL COMERCIO DE LAS DROGAS ILÍCITAS APROVECHA BIEN LA GLOBALIZACIÓN

Como las drogas constituyen productos destinados a un gran número de consumidores (200 millones) –incluido un número determinado de usuarios dependientes– se trata de una situación ideal para un mercado muy lucrativo.

Además, la producción ilegal de narcóticos se convirtió en una industria internacional esencial a la economía de los países en vías de desarrollo. Algunos millones de agricultores se verían privados, de rentas si los mercados de cocaína, heroína y marihuana desaparecieran. Una situación muy improbable mientras siga creciendo la demanda en los países ricos del Norte donde la droga se vende a un alto precio. Las actividades económicas alternativas/de reemplazo, si se proponen, nunca son tan rentables para los agricultores. No obstante, estos campesinos que cultivan las drogas son generalmente pobres y sólo extraen migajas comparativamente a los beneficios de los traficantes y minoristas. Pero, el cultivo de la coca o la amapola (i.e. origen principal de la cocaína o de la heroína) ofrece un mercado constante y una renta competitiva frente a cualquier otro producto natural/agrícola.

La producción de drogas y de los cultivos ilícitos no deja de extenderse. La producción de hojas de coca se multiplicó por siete en Perú y Bolivia desde mediados de

los años 70, consecuencia de numerosos desastres económicos. Del mismo modo, el cultivo de la amapola, rara en Guatemala hace algunos años, empezó a sustituir el cultivo de las frutas y hortalizas sobre millares de hectáreas de ricas tierras agrícolas hacia el final de los años 80. Diez años más tarde, Guatemala producía, solo él, más de la mitad del opio necesario para fabricar la heroína consumida en los Estados Unidos (Guérard, 1990). Del mismo modo, en el “Creciente de oro” (Afganistán, Irán y Pakistán) y el “Triángulo de oro” (Birmania, Laos y Tailandia), así como en México, se produce cada vez más opio.

En cuanto a la cocaína, INTERPOL (1999) considera que el ochenta por ciento de la demanda está saciada por los sindicatos Colombianos de la droga.

Con la promulgación de la globalización, ha habido aumentos en el turismo y comercio internacional, un crecimiento del tráfico aéreo y de embarque, la mejora de recursos y de la tecnología de información compartida, contribuyendo todo esto a los aumentos en técnicas de contrabando de cantidades grandes y pequeñas de drogas ilícitas para la consumición doméstica y/o de nuestros países vecinos. Según INTERPOL (1999) y estimaciones nacionales del Centro de la Inteligencia de la Droga (2003), entre 60-70% de toda la cocaína que deja las orillas americanas latinas para los mercados de Europa y de Norteamérica transita actualmente por el Pasillo del Caribe (i.e. República Dominicana, Haití, Saint Maarten/St. Martín, Jamaica, las islas Vírgenes británicas; y Puerto Rico y las islas Vírgenes de los EE.UU.). Los transportadores de la droga pasan de contrabando la cocaína por el mar y el aire: para la travesía, los yates, los barcos de pesca, las embarcaciones recreativas, y los aeroplanos pequeños se adaptaron especialmente para el contrabando de la droga. Los grupos criminales que funcionan desde Suramérica pasan de contrabando la cocaína y la heroína a Norteamérica, usando principalmente las rutas de tierra a través de México, de mar con el pasillo del Caribe y los vuelos internacionales. Aunque la globalización ha proporcionado un reino internacional para los traficantes de droga, continúan siendo observados los límites territoriales informales. Por ejemplo, mientras que Colombia controla la distribución de la cocaína vendida al por mayor a través del norte hacia núcleos urbanos densamente poblados, los traficantes que funcionan desde México controlan la venta al por mayor de la cocaína de a través del oeste y del medio oeste del país (INTERPOL, 1999) Por otra parte, las asunciones actuales subrayan el aumento de América Central como región del almacenaje para la cocaína. Canadá, por su parte, se convirtió en un importante punto de tránsito para la heroína procedente de Asia que entra a los Estados Unidos. Más específicamente, según el departamento de Estado de los EE.UU., los siguientes países principales de producción y/o de tránsito de la droga fueron identificados y notificados al congreso por el presidente en el año 2000: Afganistán, las Bahamas, Bolivia, Brasil, Birmania, Camboya, China, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, India, Jamaica, Laos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Tailandia, Venezuela, y Vietnam (*U.S. Department of State*, 2000).

Los enormes beneficios sacados de la venta de la droga favorecen la proliferación de las armas en la población, y esto, tanto en los países productores como consumidores. En los Estados Unidos, bandas armadas patrullan los barrios donde se consume la cocaína; allí donde por otra parte los altos porcentajes de criminalidad dan prueba de la insaciable necesidad de dinero de los toxicómanos. Además, como las actividades conectadas a la droga terminan a menudo por corromper las administraciones guber-

namentales de numerosos países, el problema de “Droga” no es un problema exclusivamente de sociedad civil, sino también una cuestión de políticas y de gestión gubernamental.

Canadá ha llevado un acercamiento único al trabajo de la policía y las técnicas del control. Lo que conocemos hoy como la Gendarmería real del Canadá (GRC) fue inspirada originalmente por la policía real irlandesa y las unidades de fusileros montados del ejército americano, y fueron establecidas originalmente como la Policía a caballo del Noroeste (PCNO), en 1873 (RCMP-GRC, 2001). Sus primeros roles, desde 1874 hasta 1905, incluyeron el establecimiento de las separaciones generales de la aplicación de ley y la institución de un sistema de patrulla para aumentar la eficacia del trabajo de la policía en la región entera. El PCNO siempre ha tratado de mantener relaciones amistosas con las Primeras Naciones, pero algunos obstáculos pusieron periódicamente en apremios sus relaciones pacíficas. El PCNO era responsable de contener su comercio del whisky, de hacer cumplir la prohibición, y de supervisar tratados entre las Primeras Naciones y el gobierno federal. Así mismo, como el proceso de globalización se amplificaba en los mercados internacionales, este organismo hizo lo mismo a escala nacional. Desde 1895 hasta 1920, hubo una extensión y una reorganización, del PCNO. En el año 1920, la policía federal está reorganizada y pasa a ser la Gendarmería real del Canadá (GRC); la responsabilidad de la aplicación de la ley federal se extendió a todas las provincias y territorios. Hoy en día, el GRC es único en el mundo puesto que es un cuerpo de policía nacional, federal, provincial y municipal.

Según el GRC, las estimaciones del tamaño del mercado mundial de las drogas ilícitas varían entre 350 y 400 mil millones de dólares americanos (Service Canadien du Renseignement de Sécurité, 2000). A pesar de las críticas de que el tráfico de drogas genera costes importantes para la sociedad canadiense, por ejemplo: las subidas de los costes vinculados a la asistencia sanitaria y los servicios sociales, la aplicación de la ley puede obligar al Gobierno a reorientar sus recursos y sus prioridades de gastos. Muchas organizaciones internacionales olvidan que aunque “El Problema de las Drogas” genera costos para todos los países involucrados, los costos que asumen los países en vía de desarrollo no están negociados ni por el gobierno ni por los ciudadanos. Por lo tanto, diversos problemas con respecto a la higiene, la salud, la educación, etc., se ven desatendidos y sin dirección, dejando a los países en vía de desarrollo aún peor; con políticas anti-droga vacías que no se comprenden.

LOS PROGRESOS TECNOLÓGICOS

Según algunos analistas, no serían sólo los esfuerzos de universalización los que habrían favorecido el comercio ilícito de la droga, sino también los recientes progresos tecnológicos y la multiplicación de los conflictos locales. La universalización del conocimiento y del progreso tecnológico que derivan y acompañan a la globalización económica, son la causa de una aceleración de nuevas técnicas de blanqueo de dinero que abren nuevas perspectivas de tráfico ilícitos, en particular, en términos de:

Tarjetas telefónicas pagadas por adelantado; Utilización de frecuencias de radio de banda ancha; Foro de debate Internet de acceso limitado; Codificación de los datos; Telefonía por satélite; Clones de teléfonos móviles; y Ordenadores de bolsillo dotados de programas informáticos de cifrado. Toda esta nueva tecnología ofrece indirectamente una mejor protección a los traficantes.

De manera resumida, la universalización del conocimiento, hecha posible por la universalización económica y el desarrollo acelerado de las tecnologías de la información (Internet, extranet), dicta hoy su propio conflicto en distintas partes involucradas de la sociedad civil: consolida la eficacia de acción de contrapoder que la ponen en entredicho. Es decir que la extrema rapidez del desarrollo de las relaciones transfronterizas –entre organizaciones, grupos e individuos, sin ninguna asociación de los Estados y sobre las cuales los poderes judiciales nacionales tienen poca influencia– crean unas condiciones de desarrollo rápido y poco (o ningún) control de la criminalidad, la corrupción, el comercio de productos ilícitos como las drogas, el terrorismo, la contaminación y la explotación irresponsable de los recursos naturales, del armamento, de las migraciones imprevistas y clandestinas de poblaciones, de la propagación de enfermedades infecciosas (*Sommet mondial sur le développement durable*, 2002).

Por otra parte, según la investigación conducida por medio de la UNESCO-MOST (Fabre y Schiray, 2002), se llegó a la conclusión principal de que el tráfico de droga –y el blanqueo de dinero indisociable– se enlazan directamente a una gama entera de otras actividades criminales y que el crecimiento general de estas actividades sobre los últimos 20 años se debe en gran parte a oportunidades más grandes de las que la desregulación financiera y la globalización proporcionan.

EL PROGRAMA MOST DE LA UNESCO

Creado en 1994, MOST (i.e. “Management Of Social Transformations”) es un programa de Gestión de las transformaciones sociales realizado en colaboración con la UNESCO que promueve investigaciones internacionales comparadas y relacionadas con la formulación de políticas sobre las transformaciones sociales contemporáneas y sobre temas de importancia mundial. Es un programa científico intergubernamental en la división de ciencia social, de investigación y de ciencia política (SRP), que también es parte del sector social y humano de las ciencias (SHS).

Más específicamente, el campo de investigación de MOST es triple: Multiculturalismo y multi-pertenencia étnica; Desarrollo y gobierno urbanos; y Globalización y gobierno. El primer sector trata sobre los asuntos de la migración; cuestiones étnicas que están en conflicto; y la educación indígena. El segundo trata sobre: la gerencia urbana y el entrenamiento de los profesionales de la ciudad. La última sección es la que está más cercana a nuestros intereses, la que mira a la globalización como paralela al desarrollo, en las esferas del gobierno y del mercado ilícito de la droga. Se estudian las transformaciones económicas y sociales vinculadas al problema internacional de las drogas.

Según uno de sus proyectos más elaborados, un equipo compuesto de sociólogos, etnólogos, antropólogos y economistas, estudiaron 4 grandes países con economías diversificadas: Brasil, China, la India y México de 1996 hasta 2002 (Fabre y Schiray, 2002).

El narcotráfico y el blanqueo de dinero se explican por la “multiplicación de las oportunidades que implicó la liberalización financiera y la globalización de la economía” (TRADUCIDO de Fabre y Schiray, 2002). Por ejemplo, los bancos extraterritoriales/ de la costa, los paraísos fiscales y la gestión opaca de las grandes fortunas. Semejantemente, debido a la corrupción extensa y a la infiltración de los traficantes en

las fuerzas gubernamentales, los narcotraficantes se benefician de una impunidad determinada. Según un índice internacional de la corrupción, en algunos países como Paraguay (#3), Bolivia (# 11), y Ecuador (# 14), la corrupción es tan profunda que alcanza el funcionamiento interior del país (Government Corruption Index, 2003-2004). En Brasil (# 58), el proyecto MOST revela que grandes narcotraficantes fueron elegidos alcaldes o senadores (Fabre y Schiray, 2002).

Para empeorar las cosas, Fabre y Schiray (2002) y Reuters (2003) han estudiado que en México y Colombia, la cultura y las canciones “pop” globales sirven para embellecer y mantener una imagen de éxito de los narcotraficantes. Indirectamente, con canciones populares de alabanzas (i.e. narco-corridos), películas y demostraciones en la televisión, las generaciones más jóvenes son cautivadas por esta cultura “subterránea.”

Dos consecuencias significativas del problema ilícito de la droga son un aumento de la necesidad de blanquear dinero y la posibilidad de la inversión en el negocio criminal. El espíritu empresario-criminal en cualquier economía introduce un enfoque parásito, anticompetitivo al hacer negocio. La intimidación, la violencia y la extorsión sirven como los determinantes primarios de la asignación de recurso en vez de una competición de libre-mercado (UNODC, 2000a). El UNODC ha identificado una tendencia creciente de la participación de los profesionales en la función real del blanqueo de dinero (2000b). Las organizaciones criminales mandan cada vez más a profesionales para el blanqueo de dinero, para engañar con unos métodos requeridos para desviar la ley y para evitar la detección. Por otra parte, los profesionales no sólo encubren el origen de los ingresos, sino que también los utilizan para manejar inversiones subsecuentes en activos tales como propiedades inmobiliarias, acciones, enlaces o negocios legítimos. UNODC (2000b) mantiene que la “globalización del blanqueo de dinero” es debido en parte a los consejos de estos profesionales y al acceso creciente a la información y a la tecnología progresiva. Más específicamente, afirman que la “globalización fue causada por dos factores: la integración mundial de mercados financieros; y los esfuerzos de traficantes para evitar que detecten sus activos y los detengan, y esto, utilizando a los países en los cuales no hay legislación o muy poca, y donde su aplicación es débil.” Los blanqueadores de dinero, llegando a ser más internacionales, están aprovechándose de tendencias globales en la inversión en mercancías legítimas y servicios financieros. El comercio ilícito de la droga, y más específicamente, el blanqueo de dinero sucio constituye pues una actividad que respeta algunos valores actuales y copia las actividades de varias empresas legítimas. “Lejos de ser una perversión del capitalismo, el tráfico de estupefacientes y el blanqueo de dinero sucio pueden considerarse como la prolongación del reino liberal de la maximización de los beneficios, a la hora de la universalización de los intercambios” (Fabre, 1999). Resumidamente, con la liberalización de los movimientos de capitales; la multiplicación de las filiales en el extranjero; la desregulación; la utilización de instituciones financieras no bancarias; la ética de “secreto de los asuntos” y la creación de sociedades pantalla, el blanqueo de dinero no es más que una extensión natural y “lógica” de la globalización criminal.

LA REPRESIÓN DE LAS DROGAS NO TIENE FRONTERA

Haciendo un análisis retrospectivo, se puede concluir que los Estados Unidos son una hegemonía que promueve políticas represivas por medios militares. Se promulgan operaciones que violan los Derechos Humanos: como las operaciones militaristas de

erradicación de cultivos de coca en Bolivia (Zambrana, 2003) y la fumigación masiva en Ecuador (Maldonado, 2004). Las prioridades económicas internacionales de los Estados Unidos parecen alejarse de los problemas de salud y de educación y se concentran cada vez más en sus preocupaciones militares y de hegemonía universal. El presupuesto de la DEA subió de \$522.9 millones de dólares EE.UU. en 1988 a \$1,897.3 millones para el año 2003. Es decir, los presupuestos de DEA se han casi cuadruplicado en 15 años (DEA, 2004).

¿Qué deberíamos concluir si los incrementos de este mismo nivel ocurriesen en todas las otras agencias relacionadas a los narcóticos de los Estados Unidos?

La globalización del concepto y la modalidad “tolerancia cero” está en expansión (i.e. Ley 1008,1988; Plan Colombia, 1999). En el año 2000, cuando se implementó el “Plan Colombia,” se recibieron US\$ 765.32 millones para el financiamiento militar del control de narcotráfico. Luego, en el 2001, solamente un año después del establecimiento del Plan Colombia, “Plan por la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado” (Lemoine, Pauly, Rivière, et al., 2001), se recibieron solamente US\$ 5.65 millones para el financiamiento de ayuda social y económica (CIP, 2004). Además, después de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York, la “Guerra contra el Terror” se vuelve mucho más coercitiva.

¿SOLUCIONES GLOBALES? ¿NACIONALES? ¿O LOS DOS?

¿Como criminólogos comparativos e internacionales, cómo tenemos que comprender y solucionar esta tendencia, cada vez mayor, del comercio de las drogas ilícitas, de su uso y de la corrupción relacionada a el? Necesitamos tratar la extensa interferencia política y el pretexto imperialista inherente que parece dominar las políticas internacionales sobre las drogas.

Por varios siglos, las superpotencias del mundo han transmitido sus teorías, ideas y manierismos. Sin embargo, con el aumento de los medios de transporte, de la comunicación, de la educación y de la tecnología, los países en vías de desarrollo ahora están tratando de crear su propia plataforma y desean participar en el diálogo. Partiendo de una era donde los mensajes ideológicos y dogmáticos de los mundos hegemónicos hacia los estados más débiles, parece que estamos entrando en una nueva etapa global, de desarrollo. Una etapa donde todas las naciones deben ser más abiertas al diálogo *interactivo*. Los países hegemónicos del mundo deben ser más receptivos al cambio y a las soluciones alternativas. Soluciones que deben considerar: los derechos humanos, la cultura y la religión.

Las soluciones necesitan lidiar la actual mala administración de las políticas anti-droga internacionales y disociarse de la ideología imperialista. Países tales como Bolivia (país productor) (Zambrana, 2003) y Rusia (país consumidor) (Human Rights News, 2004) han sufrido y han estado subyugados bajo duras leyes y políticas anti-droga de los ESTADOS UNIDOS (i.e. ley 1008 de Bolivia y la epidemia de SIDA en Rusia). Países en los cuales la educación y la instrucción avanzan, facilita la posibilidad de un diálogo constructivo, y la formación e implementación de leyes y políticas internacionales más equitativas y efectivas. Si el presidente John F. Kennedy de los ESTADOS UNIDOS estaba en lo cierto en su declaración de que los “problemas de hoy son el resultado de las soluciones de ayer” (1961-1963), entonces lo que quisiéramos prevenir mañana, debemos corregir/cambiar hoy.

Con el aumento del conflicto civil y del terrorismo político-religioso, debemos buscar nuevas alternativas para los viejos problemas. Canadá ha tomado ya medidas hacia la cooperación multilateral, nuevas iniciativas domésticas y para mejorar su estrategia nacional (Kilgour, 1998). En el trabajo con cooperativas internacionales tales como CICAD, Canadá reconoce y pone una responsabilidad compartida en la dicotomía entre consumidor y productor en las políticas de hoy contra los narcóticos. Esta “política balanceada” mejora las políticas domésticas dentro de Canadá (i.e. visión Jeunesse de la juventud; Banff, Programa Embajador; Toronto, casa y campo curativo de Waseskun; Québec, una policía supervisora de la resolución de problema; Montreal) y en el exterior (i.e. el plan de de acción de Barbados; y la iniciativa mexicana). Un acercamiento equilibrado anima una política que ayuda a reducir los efectos dañinos de las drogas para los individuos, las familias y las comunidades (Kilgour, 1998). La perspectiva canadiense, según la presentación del honorable David Kilgour (1998), secretario del estado (América latina y África), mantiene la importancia de estrategias bilaterales y nacionales y acentúa que lo más importante en la “lucha contra las drogas” es la cooperación dentro y entre las comunidades donde se producen y/o se venden las drogas.

Para que la globalización se desarrolle, en el sentido apropiado, la comunidad internacional necesita utilizar el diálogo, no la defensa. Cuando todos están abogando por su causa, hay muy poca indagación, muy poca obligación mutua. Generalmente, el país con más poder económico y militar, y que utiliza la mejor retórica o que actúa en el momento más propicio, gana. El objeto de las discusiones es generalmente persuadir, convencer, y ganar. Sin embargo, los resultados de más de dos décadas de aplicación de este método muestran muy poco progreso en la escena internacional de la droga.

Por otra parte, de acuerdo a varias nuevas teorías de comunicación (Habermas, 2001; Hamelink, 1998; Schrag, 2003), las partes que quieren establecer un verdadero diálogo, deben seguir ciertos prerequisites, a saber: Deben participar como iguales en el diálogo; deben suspender sus propias ideas y juicios durante la interacción para estar abiertas a las nuevas ideas y cambiar; pueden tener un facilitador; deben llevarse a cabo en un ambiente apropiado; y deben estar dispuestos a explorar y a descubrir nuevas alternativas.

“The problems of the world cannot possibly be solved by skeptics or cynics whose horizons are limited by the obvious realities. We need men who can dream of things that never were.”

John F. Kennedy (1917-1963)

REFERENCIAS:

- AMNESTY INTERNATIONAL ANNUAL REPORT (2004) *War on Global Values: Human Rights Under Attack by Armed Groups and Governments*, <http://www.amnesty.org.uk/deliver/document/15381.html>.
- CENTRO DE INTELIGENCIA DE LA DROGA/ National Drug Intelligence Center (2003), *Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands Drug Threat Assessment: Cocaine Movement Into the United States*, July 2003, <http://www.usdoj.gov/ndic/pubs3/3950/cocaine.htm>.
- CHOISEUL-PRASLIN, C. H. DE (1991) *La drogue, une économie dynamisée par la répression*, Paris, Presses du CNRS.
- CENTER FOR INTERNACIONAL POLICY: CIP (2003) *Colombia*: <http://www.ciponline.org/facts/co.htm>, last updated: 12/18/03.
- DRUGS, THE LAW & HUMAN RIGHTS, 020_7729_9904, <http://www.release.org.uk/>, http://www.release.org.uk/html/~The_Law/~Legal_History/1900_to_1939.php, page consulted in June, 2004.
- FABRE, GUILHEM (1999) *Les prospérités du crime*, cit, page 69.
- FABRE G. AND SCHIRAY, MICHEL (2002) *Globalisation, Drugs and Criminalisation Final Research Report on Brazil, China, India and Mexico*, UNESCO- MOST.
- FORUM ASIATIQUE DE BO'AO: UNE ASIE OUVERTE SUR TOUT LE MONDE, «La Chine joue un rôle important dans l'intégration économique du monde» china.org.cn, 25 Avril 2004, <http://www.china.org.cn/french/111319.htm>.
- FORUM DE L'APOSTOLAT DES LAÏCS AUTOUR DE LA MONDIALISATION (2003) «La Mondialisation, dans l'histoire des sociétés, ça ne date pas d'aujourd'hui!» Arras: Avril, 2003: <http://catholique-arras.cef.fr/infos/al-mond3.htm>.
- GOVERNMENT CORRUPTION INDEX, as of 2003-2004, http://www.nationmaster.com/graph-T/gov_cor.
- GUÉRARD, FRANÇOIS (2003), Problèmes du Sud et du Nord, *Centre de recherches pour le développement international - CRDI*, no. 2, 1er janvier 1990.
- HABERMAS, JURGEN (2001) *The Postnational Constellation: Political Essays*, (translated, edited and with an introduction by Max Pensky) the MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 190 pp.
- HAMELINK, CEES (1998) *Making Law Count: Background and Rationale for the PCC-Movement*, Virtual Conference, The Right to Communicate and the Communication of Rights: 11 May - 26 June 1998, <http://commposite.uqam.ca/videaz/docs/cehaen.html>.
- HUMAN RIGHTS NEWS (2004) *Russia: Harsh Drug Policies Fuel AIDS Epidemic*, April 28, 2004: <http://hrw.org/english/docs/2004/04/27/russia8497.htm>.
- INTERPOL (1999) *Cocaine*, <http://www.interpol.int/Public/Drugs/cocaine/default.asp> from: <http://www.interpol.int/Public/Drugs/default.asp>.
- LEMOINE, M.; PAULY, E.; RIVIÈRE, P.; TOURET, F.; KELLER, M-S. ET PIERROT, P. (2001) «Plan Colombie, passeport pour la guerre» *Le Monde Diplomatique*, 7 juin 2001, <http://www.monde-diplomatique.fr/cahier/ameriquelatine/plancolombie-intro>.
- MALDONADO, ADOLFO (2004) *International Symposium on Crops for Illicit Purposes in the Andean Region: Political Implications, Social Movements and Alternate Development*, GAC-UNESCO Conference, Paris: France, 27-28 May, 2004.

- NATIONS UNIES (1998) *Programme des Nations Unies pour le contrôle international des drogues* (PNUCID), Centre international de Vienne, <http://www.un.org/french/pubs/l'ouestvous/odccp.htm>.
- PETRELLA, R. (1989) *La mondialisation de la technologie et de l'économie*, Futuribles, n°135, Septembre 1989.
- RCMP-GRC (2001), sitio internet: http://www.rcmp-grc.gc.ca/history/history_e.htm.
- REUTERS (2003) "Colombian Minstrel Sings of Drug Lords' Travails", *China Daily*, 2003-06-12, http://www2.chinadaily.com.cn/en/doc/2003-06/12/content_238699.htm.
- ROBERT, PAUL (1978) *Petit Robert: Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, Société du nouveau littré, 2171 pp.
- ROUCHEREAU, F. (1988) Sur la convention de 1988: La Convention des Nations Unies contre le trafic illicite de stupéfiants et de substances psychotropes, *Annuaire Français de Droit International*, 1988, p. 613.
- SCHRAG, CALVIN O. (2003) *Experiences between Philosophy and Communication: Engaging the philosophical contributions of Calvin O. Schrag*, edited by Ramsey Eric R. and Millar David J., State University of New York Press, Albany, 214 pp.
- SERVICE CANADIEN DU RENSEIGNEMENT DE SÉCURITÉ, 2000, *La Criminalité Transnationale: Contexte Mondial*, Rapport N° 2000/07, 17 août 2000.
- SOMMET MONDIAL SUR LE DÉVELOPPEMENT DURABLE À JOHANNESBURG, 2002, *Mondialisation au Service du Développement Durable: des bienfaits indissociables de risques*: www1.environnement.gouv.fr/IMG/pdf/fich09MONDIALISATION.pdf.
- STORRS, K. LARRY (2001) CRS Report for Congress: *Drug Certification Requirements and Proposed Congressional Modifications in 2001*: The Library of Congress.
- UNODC REGIONAL CENTRE FOR EAST ASIA AND THE PACIFIC (2000a) *ECONOMIC AND SOCIAL CONSEQUENCES OF DRUG ABUSE AND ILLICIT TRAFFICKING*, http://www.unodc.un.or.th/econ_soc/
- UNODC REGIONAL CENTRE FOR EAST ASIA AND THE PACIFIC (2000b) *Money Laundering*, http://www.unodc.un.or.th/money_laundering/
- UNODC (2004a) United Nations Office on Drugs and Crime: *Drug Programme*, <http://www.unodc.org/unodc/en/undcp.html>.
- UNODC (2004b) United Nations Office on Drugs and Crime: *Monthly Status of Treaty Adherence: 5 May 2004*, http://www.unodc.org/unodc/en/treaty_adherence.html.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE, 2000, Introduction report: <http://www.state.gov/g/inl/rls/nrcrpt/2000/885.htm>.
- VASSALLI DI DACHENHAUSEN, T. (1997) A Church Symposium on Drugs: Emerging Diseases - Drugs: *The Fight Against Drugs and International Regulations*, Vatican City: October 9-11, 1997.
- ZAMBRANA, C. (2003) 'Criminological Realism in a Global context; the Case of Bolivia' in J. Sheptycki and A. Wardak (eds.) *Transnational and Comparative Criminology in a Global Context*, London: Glasshouse (in printing).